

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**Administración.** — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
**Imprenta.**—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 1970

NÚM. 295

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

**Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

**Edictos y anuncios de pago:** Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Habiéndose terminado las obras de reparación del C. V. «De Armunia por Villacedré a Santovenia de la Valdónica», por el Contratista D. Bartolomé Sánchez Sánchez, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 21 de diciembre de 1970.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

6588 Núm. 4334.—143,00 ptas.

\*\*\*

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Antolín Martínez González, vecino de Puente Boeza (Ponferrada), para la apertura de zanja de 0,40 m. de anchura y 0,60 m. de profundidad, para colocación de tuberías para el

abastecimiento de agua, con cruce subterráneo del camino en una longitud de 5,00 m. y 28 m. más de zanja, a 4,00 m. de distancia del eje (zona colindante de la margen izquierda), del C. V. de «Los Barrios de Salas a carretera LE-161», Km. 1, Hm. 4, margen izquierda, casco urbano.

León, 12 de diciembre de 1970.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

6463 Núm. 4333.—154,00 ptas.

\*\*\*

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona: León - Capital

Don Luis Diezhandino Nieto, Agente Ejecutivo de Tributos del Estado en la Zona de León 1.<sup>a</sup> Capital.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — No siendo posible notificar al deudor a que este expe-

diente se refiere conforme determina el art. 102 del Reglamento General de Recaudación por desconocerse su paradero e ignorar quien le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 99 del precitado Reglamento, acuerdo requerir por medio de edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto se persone en esta Oficina, sita en la calle Independencia núm. 16, con el fin de satisfacer sus descubierto más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta Zona que le represente para hacerle las notificaciones que proceda; con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento de apremio en rebeldía hasta su ultimación y, por lo tanto, cuantas notificaciones deban de hacerse, se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta Oficina a presencia del público que se encuentre en ella.

NOMBRE DEL DEUDOR	CONCEPTO	Ejercicio	Importe
Audelino Docampo Dobao	Cuota Beneficios	1968	1.368
Manuel Rivera Alvarez	Idem	»	8.368

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados quienes podrán recurrir contra la providencia de apremio, en los casos que señala el art. 137 de la Ley General Tributaria, en reposición ante el

Sr. Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles o en reclamación Económico - Administrativa, en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda.

da, ambos plazos contados a partir del siguiente al de esta publicación.

También se les advierte de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

León, 21 de diciembre de 1970.—El Agente Ejecutivo, Luis Diezhandino Nieto.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 6612

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Sección de Industria de León**

Expediente T-629.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a don Manuel Insunza Orallo la instalación de una línea eléctrica, a 6 kV. (10 kV), y un centro de transformación de 30 kVA., en Congosto (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de D. Manuel Insunza Orallo, con domicilio en Congosto (León), solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV. (10 kV), de 115 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 30 kVA., tensiones 6/10 kV/230-133 V., que se instalará en la finca del peticionario, sita junto a la carretera a Congosto, en dicha localidad.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 9 de noviembre de 1970.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

5894 Núm. 4335.—286,00 ptas.

\*\*

Expediente T-636.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Sra. Vda. de Melón la instalación de

una línea eléctrica, a 15 kV. y un centro de transformación, de 30 kVA. en Quintanilla de Sollamas (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de la Sra. Vda. de Melón, con domicilio en Quintanilla de Sollamas, camino El Reguerón, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 15 kV., de 200 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 30 kVA., tensiones 15 kV/230-133 V., que se instalará junto al camino El Reguerón, en la localidad de Quintanilla de Sollamas, cruzándose con la línea líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España y el citado camino.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 21 de noviembre de 1970.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

6094 Núm. 4336.—297,00 ptas.

\*\*

Expediente T-627.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza al Instituto Nacional de Previsión, Delegación de León, la instalación de una línea eléctrica, a 6 kV (10 kV), y un centro de transformación, de 200 kVA., en Ponferrada (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, Delegación de León, con domicilio en León, Avda. de la Facultad de Veterinaria, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea subterránea, a 6 kV. (10 kV), de 250 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., recorriendo terrenos propiedad de M. S. P. y Ministerio de la Vivienda, calles Avda. del General Gómez Nú-

ñez, carretera LE-631, de Ponferrada a La Espina, finalizando en un centro de transformación de 200 kVA. tensiones 6/10 kV/230 V., que se instalará en el edificio del Ambulatorio, en la localidad de Ponferrada (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 7 de noviembre de 1970.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

5899 Núm. 4337.—308,00 ptas.

**Administración Municipal**

*Ayuntamiento de  
León.*

**SUBASTA**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: «Urbanización de la calle del Río Sequillo».

Tipo de licitación: 428.783,64 ptas.

Fianza provisional: 8.600,00 ptas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del correspondiente Documento Na-

cional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 21 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.  
6596 Núm. 4345.—308,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: «Instalación de agua limpia y alcantarillado en la calle Alejo García Briuzuela».

Tipo de licitación: 160.993,60 ptas.

Fianza provisional: 3.500,00 ptas.

Fianza definitiva: el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuarenta días.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 21 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.  
6597 Núm. 4346.—308,00 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 239/70, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia del Banco Asturiano de Industria y Comercio, S. A., de Oviedo, representado por el Procurador D. Santiago Berjón, contra D. Amador-Eloy Quince Vigil y su esposa D.<sup>a</sup> Luzdivina Fueyo González, a los solos fines de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, industrial y vecinos de León, con domicilio en Avda. Fernández Ladreda, núm. 20, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 88.360,00 pesetas de principal y 35.000,00 pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.460 de la Ley procesal Civil, se les hace saber que por este Juzgado se ha llevado a efecto embargo sobre la mitad indivisa de un solar en término de Toldanos, Ayuntamiento de Villaturiel, al sitio de Los Rodales y las construcciones existentes sobre el mismo; y se les cita de remate concediéndoles el plazo de nueve días para que puedan personarse en este juicio y se opongan a la ejecución, si les convinieren.

Dado en León a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

6615 Núm. 4342.—220,00 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad de Ponferrada.

Hace público: Que en el expediente de provisión de fondos del Procurador don Francisco González Martínez, contra sus clientes doña Julia, doña Visitación y doña María-Rosario Fernández Rodríguez, mayores de edad y vecinas de León, para el cobro de ciento treinta mil pesetas para atender a la tramitación, gastos causados y ejecución de sentencia dictada en autos de interdicto de recuperar a instancia de don Aurelio Rubio Gómez, también vecino de León, se embargó como de la propiedad de aquéllas y a garantizar aquella cantidad, y se saca a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

«Concesión minera «Celestina», número 6.058, de mineral de carbón, con una superficie de sesenta y cuatro pertenencias, se halla situada en el paraje El Ferradal, término municipi-

pal de Igüña. Su punto de partida es el ángulo Suroeste de la mina Remota n.º 5.351 (hoy caducada). Desde el citado punto de partida se midieron 600 metros y se colocó la primera estaca en Los Pontones a 400 metros al Sur; la 2.<sup>a</sup> en Serraoon a 200 metros al Oeste; la 3.<sup>a</sup> a 200 metros al Sur; la 4.<sup>a</sup>, como la anterior, en Los Escobalones, a 800 metros al Oeste; la 5.<sup>a</sup> en Valduviego, a 800 metros al Norte; la 6.<sup>a</sup> en La Devesa, a 400 metros al Este; la 7.<sup>a</sup> en La Devesa, y con 200 metros al Sur, se volvió al punto de partida, quedando así demarcadas sesenta y cuatro pertenencias, que componen una superficie horizontal de seiscientos cuarenta mil metros cuadrados.—Esta concesión minera linda al Norte, con la concesión «Arrotea» n.º 7.071, y «Voluntad» n.º 8.715, y Bienvenida número 5.980, y al Oeste, con «Arrotea» n.º 7.071. Valorada en ochocientos mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de febrero próximo de mil novecientos setenta y uno, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que podrá cederse el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta.—Luis Alfonso Pazos Calvo. El Secretario (Carlos Pintos).

6609 Núm. 4349.—385,00 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número seis de Madrid

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el expediente sobre declaración de herederos promovido bajo el núm. 489 de 1970 ante este Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, sito en General Castaños, núm. 1, se anuncia la muerte sin testar del causante D. Angel Alvarez Alvarez, natural de Co-gosto (León), domiciliado en Madrid, de estado soltero, que falleció en Madrid el día 8 de abril de 1970, haciéndose constar que quien reclama su herencia es su hermana de doble vínculo doña Daría Filomena Alvarez Alvarez, y su sobrina, hija de su premuerto hermano D. Agustín Alvarez Alvarez, llamada Josefa Alvarez Feliz, llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en la de León, y sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de Congos-

to (León), a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
6592 Núm. 4332.—187,00 ptas.

#### Cédula de citación

Por la presente se cita a D. José Luis Angel Chesa Vicente, mayor de edad, casado, viajante, vecino que fue de León, con domicilio en calle de San Mamés, núm. 16 y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día veintisiete de enero próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado Comarcal, al objeto de celebrar juicio verbal civil que contra el mismo y otro se tramita en este Juzgado con el número 109/70, promovido por don Justo Barragán González, vecino de San Pedro Bercianos, sobre reclamación de daños y perjuicios producidos por colisión de vehículos; apercibiéndosele que deberán acudir con las pruebas de que intente valerse y que de no acudir a este llamamiento, se seguirá el juicio en su rebeldía.

La Bañeza, 21 de diciembre de 1970.  
El Secretario, (ilegible).  
6613 Núm. 4343.—132,00 ptas.

#### Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por Su Señoría en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 535/70 sobre lesiones en accidente de circulación, se dictó la providencia que copiada dice así: «Providencia.—Juez: Sr. Fernández Robles.—En León, a quince de diciembre de mil novecientos setenta.—Dada cuenta; de la anterior diligencia y habiéndose recibido los despachos librados para la notificación de la anterior sentencia y habiéndose interpuesto recurso de apelación contra la misma se admite en ambos efectos y emplácese a las partes y Señor Fiscal Municipal por término de cinco días, a fin de que dentro de los cuales comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número dos de los de esta ciudad, si les hubiere de convenir, librándose a tal efecto exhorto al Juzgado Municipal Decano de Gijón y cédula al BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cuanto a los demás practíquese por este Juzgado, y una vez recibidos los despachos, remítanse las actuaciones con atento oficio al Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción del número dos de esta ciudad, dejando constancia.—Lo mandó y firma S. S.ª de que doy fe.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y para que sirva así de notificación y emplazamiento a los denunciados-lesionados Jacinto Río Fernández, Manuela Sotelo Morán, Oliva Río Sotelo y Pacita Ríos Sotelo, en ignorado paradero, expido la presente en León, a quince de diciembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Manuel Rando López.

6479

### Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo n.º 1 de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que ante esta Magistratura se siguen con el núm. 78 de 1967, Autos número 28 de 1967, a instancia de D. Aquilino Varela Martínez y otros, contra la Empresa D. Cayetano Martínez González, sobre reclamación de accidente de trabajo, para hacer efectiva la cantidad de 425.827 pesetas en concepto de principal y la de 30.000 pesetas presupuestada para las tasas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, el bien siguiente:

Una vaca de producción lechera, de unos diez años, de color de pelo pinta holandesa, tasada pericialmente en 15.000 pesetas.

En primera subasta, el acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 1, el día 14 de enero, a las once treinta horas.

En ella, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día dos del próximo mes de febrero, a las once treinta horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día veinte del próximo mes de febrero, a las once treinta horas.

En cualquier caso, se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal, el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes después de la primera subasta, o de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

6607

Núm. 4347—374,00 ptas.

### Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.  
Hace saber: Que en los autos 1.301/70 instados por Juan García García, contra Eugenio Grasset y otros por Silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día doce de enero a las once de la mañana

Se requiere a la Empresa Eugenio Grasset, para que en término de seis días, remita a esta Magistratura, póliza que tiene cubierto el riesgo de accidentes de trabajo de sus obreros, previniéndole que caso de no hacerlo, se podría decretar el embargo preventivo de sus bienes.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, lo expido en León a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta.—Luis Fernando Roa Rico.—Gonzalo F. Valladares Rico.—Rubricados. 6605

### Anuncios particulares

*Hermanidad Sindical de Labradores  
y Ganaderos de Cubillos del Sil*

Aprobados por el Cabildo de esta Hermanidad los presupuestos de la misma y Junta Local de Fomento Pecuario que han de regir en el ejercicio de 1971, queda de manifiesto al público en el domicilio del Presidente, por término de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Cubillos del Sil, 16 de diciembre de 1970.—El Presidente de la Hermanidad (ilegible).

6509 Núm. 4338.—77,00 ptas.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 101.506/7 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6585 Núm. 4339.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 149.736/4 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6586 Núm. 4340.—55,00 ptas.

LEON  
IMPRESA PROVINCIAL  
1970